

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 128-2023-MDLP/A

La Peca, 21 de agosto del 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**

### VISTO:

El INFORME N° 372 - 2023 -MDLP/RAIA-SGDUR, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita aprobar el informe de rendición de cuenta, mediante acto resolutivo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°, las Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene a facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 23/05/2023, se dio por iniciado la ejecución de la Actividad de Intervención AII: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE SAN FRANCISCO - ALMENDRAL- GUAYAQUIL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS". Convenio N° 30-0111-AII-43;

Que, mediante CONTRATO N°039-2023-MDLP/GM, se contrata al Ing. ROGER ELEAZAR ALTAMIRANO TOCAS como Responsable Técnico de la AII;

Que, con INFORME N° 372 - 2023 -MDLP/RAIA-SGDUR, se alcanza informe de rendición de cuentas para ser alcanzado al programa Lurawi Perú;

Para lo cual se detalla a continuación:

#### 4.1.- TRANSFERENCIA FINANCIERA

Item	MONTO TRANSFERIDO (S/)	N° de Resolución Ministerial	FECHA de transferencia
1	155,997.00	R.M N°180-2023TR	26/04/2023
TOTAL	155,997.00		

En la cual se detalla el monto transferido por el **PROGRAMA LURAWI. 155,997.00**

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364



## 4.3.- ESTRUCTURA TOTAL DE COSTOS

USOS	FUENTES	APROBADO (Vigente - final) S/				EJECUTADO <sup>(10)</sup> S/			
		Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	%	Del aporte del Programa		
			Cofinanc.	Donación			Aporte Organismo Ejecutor <sup>(9)</sup>	Ejecutado S/	SALDO S/
Costo Directo									
MONC*		70,400.00	-	-	70,400.00	45%	-	69,432.00	968.00
Materiales		30,154.00	-	-	30,154.00	19%	-	30,152.75	1.25
Equipos y Subcontratos		12,834.00	-	-	12,834.00	8%	-	12,827.25	6.75
Kit de herramientas		5,667.00	-	-	5,667.00	4%	-	5,666.50	0.50
Kit de Implementos de Seguridad		7,382.00	-	-	7,382.00	5%	-	7,382.00	0.00
Implementos Sanitarios		1,150.00	-	-	1,150.00	1%	-	1,149.50	0.50
Costo Indirecto									
Direcc. Técn-Adm.		28,410.00	-	-	28,410.00	18%	-	26,706.45	1,703.55
<b>TOTAL</b>		<b>155,997.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>155,997.00</b>	<b>100%</b>	<b>0.00</b>	<b>153,316.45</b>	<b>2,680.55</b>
%		100.00%	0.00%					98.28%	1.72%

ESTE CUADRO DETALLA EL GASTO DE LA ACTIVIDAD DE LA CUAL REPORTA UN SALDO A DEVOLVER DE 2,680.55

## 4.2.- DEVOLUCIONES EFECTUADAS

N°	MONTO DEVUELTO (S/.)	N° Transferencia Financiera	Fecha de la transferencia	RUBRO <sup>(8)</sup>
1	968.00	-	-	MONC
2	1,712.55	-	-	OTROS
<b>TOTAL</b>	<b>2680.55</b>			

<sup>(8)</sup> Según rubro: MONC u OTROS

ESTE CUADRO SE DETALLA EL MONTO A DEVOLVER SEGÚN RUBROS, AL PROGRAMA LURAWI PERU.

Que, INFORME N° 372 - 2023 -MDLP/RAIA-SGDUR, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, señala que de los cuadros anteriormente mencionados solicita la aprobación de la rendición de cuentas Mediante acto resolutorio y al mismo tiempo la devolución al PROGRAMA LURAWI PERU el MONTO DE **S/ 2,680.55 (dos mil seiscientos ochenta con 55/100 soles)** por lo que el monto ejecutado realmente de la ficha sería S/ 153,316.45(Ciento cincuenta y tres mil trescientos dieciséis con 45/100 soles), donde después de la culminación de la actividad y la ejecución de las partidas en su totalidad del 100% programado en la fecha prevista desde el 23/05/2023

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

## PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364



al 05/07/2023, con un total de 32 días hábiles, por tanto, ALCANZA INFORME DE RENDICION DE CUENTAS para ser aprobado mediante acto resolutivo , para que sea enviado al Programa Lurawi Perú.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR,** el Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad AII: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE SAN FRANCISCO - ALMENDRAL- GUAYAQUIL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"; por el monto de **S/ 153,316.45(Ciento cincuenta y tres mil trescientos dieciséis con 45/100 soles)**, conforme a lo detallado en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR,** la Devolución al Programa Lurawi Perú, la suma de **S/ 2,680.55 (dos mil seiscientos ochenta con 55/100 soles)**.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR,** la presente resolución al Programa Lurawi Perú, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y demás áreas instancias de la Entidad Edil, para su cumplimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
LA PECA.

David Cespedes Correa  
ALCALDE